

RSE 57-16

CARTA
PASTORAL

DEL

EMMO. Y REYMO. SR. CARDENAL

Arzobispo de Santiago de Compostela,

SOBRE

EL SOCIALISMO.



SANTIAGO:

IMP. Y ENC. DEL SEMINARIO C. CENTRAL

1898

CARTA
PASTORAL

DEL

EMMO. Y REYMO. SR. CARDENAL

Arzobispo de Santiago de Compostela;

SOBRE

EL SOCIALISMO.



SANTIAGO:

IMP. Y ENC. DEL SEMINARIO C. CENTRAL

1898



CARTA PASTORAL

JOSÉ, POR LA DIVINA MISERICORDIA, DE LA SANTA IGLESIA ROMANA, PRESBITERO CARDENAL MARTÍN DE HERRERA Y DE LA IGLESIA, ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, CAPELLÁN MAYOR DE S. M., JUEZ ORDINARIO DE SU REAL CAPILLA, CASA Y CORTE, NOTARIO MAYOR DEL REINO DE LEÓN, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, SENADOR DEL REINO, DEL CONSEJO DE S. M., ETC., ETC.

Al Venerable Deán y Cabildo de nuestra Santa Apostólica y Metropolitana Iglesia de Santiago de Compostela, al Venerable Abad y Cabildo de la Colegiata de la Coruña, á nuestros Arciprestes, Párrocos y demás Clero, á los Religiosos y Religiosas, y á los fieles todos de nuestra Archidiócesis:

PAX VOBIS.—PAZ Á VOSOTROS

GRATÍSIMO recuerdo ha dejado en Compostela el Año Santo de 1897. Desde la hora de vísperas del 31 de Diciembre de 1896, en que abrimos solemnemente y ante numerosísima concurrencia de autoridades, corporaciones, clero y pueblo de esta ciudad, la *Puerta Santa*, ó de los *Perdones*, hasta igual hora del 31 de Di-

ciembre de 1897, en que practicamos la ceremonia de la clausura de dicha puerta, es incalculable el número de fieles que han penetrado en esta Santa Apostólica y Metropolitana Iglesia, y se han postrado ante el sepulcro glorioso del Apóstol Santiago, para ganar las indulgencias, gracias y privilegios del Jubileo compostelano: rico tesoro que el Sumo Pontífice Alejandro III, siguiendo el ejemplo de sus predecesores Calixto II, Eugenio III y Anastasio IV abrió á todos los fieles, que verdaderamente arrepentidos y confesados, visitasen esta Santa Iglesia durante el Año Santo, pudiendo ganar dichas indulgencias y gracias todos los días del mismo.

Entre los innumerables peregrinos que han venido á aprovecharse de tan singular concesión de la Silla Apostólica, figuran: el Revmo. Sr. Arzobispo de Montreal, en el Canadá, los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Salamanca, Zamora, Tuy, Jaén, Lugo y Orense, en nuestra Península; el Ilmo. Sr. Obispo de Brooklyn, en los Estados Unidos del Norte de América, y el Ilmo. Sr. Obispo de Lystra, Administrador Apostólico de Gibraltar. Y entre los millares y millares de fieles de Cristo que se han aprovechado de las gracias Pontificias, debemos citar particularmente á los trescientos treinta y nueve Sacerdotes, que después de haber practicado los Santos Ejercicios en el Seminario Conciliar, pusieron fin á tan buena obra, yendo procesionalmente á la Catedral á ganar el Jubileo.

Pero lo que ha dado carácter singularísimo al Año Santo, que acaba de terminar, ha sido la concurrencia de treinta mil católicos, españoles y extranjeros, á las solemnísimas fiestas celebradas en honor del Santo Apóstol, y las diez peregrinaciones de las que han formado parte más de *cuarenta mil personas*, que vinieron llenas de fe y devoción á ganar el Jubileo.

Dieron gran realce á las fiestas las *Ofrendas* hechas al Patrono invicto de España el día 25 de Julio, en nombre de nuestros Reyes y de nuestra católica nación. Hizo la primera, como Delegado regio, el Sr. Gobernador civil de la provincia de la Coruña, y después de haber contestado Nós á la invocación que con tan fausto motivo dirigió al Apóstol Santiago, hicieron las *Ofren-*

das extraordinarias el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaén, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), y de su augusta madre D.^a Maria Cristina, Regente del reino; el Ilmo. Sr. Obispo de Lugo, en nombre de S. M. la Reina D.^a Isabel II; y el Ilmo. Señor Obispo de Orense, en nombre de S. M. el Rey D. Francisco de Asís. A cuyos ilustres Prelados tuvimos el honor de contestar, después de haber oído sus elocuentes invocaciones.

Espectáculo nuevo y en alto grado edificante y conmovedor es el que han ofrecido las diez peregrinaciones. Dirigida una de ellas por nuestro Venerable Hermano el Ilmo. Sr. Obispo de Lugo, y las demás por nuestro amado Clero parroquial, han llamado poderosamente la atención del pueblo, porque vinieron en correcta formación de cuatro en fondo, separados los hombres de las mujeres y cantando himnos sagrados, que daban el carácter religioso á estas solemnes manifestaciones de la fe católica y de la piedad cristiana. Todas realizaron sus piadosos intentos con el éxito más feliz; porque de una parte el Excmo. Cabildo Metropolitano dispuso todo lo necesario en el Templo para que los actos religiosos se verificasen con la solemnidad correspondiente; y de la otra el Excmo. Ayuntamiento recibió por medio de una comisión á los peregrinos á su entrada en la ciudad, y adoptó las medidas más convenientes para que el tránsito de los mismos por las calles y por la vasta plaza de Alfonso XII se verificase con el orden más perfecto. Por la puerta del Obradoiro entraban en la Catedral los fieles de cada peregrinación con la mayor compostura, é inmediatamente oían una Misa; rezaban con Nós la estación al Santísimo Sacramento; escuchaban de Nuestros labios la divina palabra y recibían Nuestra bendición, ostentando en su pecho una medalla con la imagen del Santo Apóstol.

Imposible es determinar el número de peregrinos que aisladamente ó en pequeños grupos han venido á Compostela durante el Año Santo á ganar el Jubileo; porque jamás han visto los nacidos una afluencia tan grande y continuada; y solamente podemos decir que son innumerables las Comuniones recibidas por los fieles, ya en

sus respectivas parroquias, ya en las iglesias de esta ciudad, y muy particularmente en la Santa Iglesia Catedral, donde se han distribuído *doscientas treinta mil*. Los Confesores, tanto en la Iglesia Catedral como en la de San Francisco y en las demás de la ciudad, han desplegado grandísimo celo para oír á tan extraordinario número de penitentes; y Nós les tributamos con sumo gusto los debidos elogios por obra de tanto provecho espiritual. Dios nuestro Señor recompense á todos cuantos han cooperado á facilitar á los fieles la recepción de los Santos Sacramentos para ganar el Jubileo del Año Santo de 1897, cuya memoria no se borrará jamás en Compostela.

Sólo Dios sabe la grandeza del sacrificio que hicieron muchísimos de esos peregrinos, dejando su casa y familia, andando á pie muchas leguas sin tomar casi alimento, ni haber dormido la noche precedente. ¡Qué afán mostraban de entrar y salir por la Puerta Santa, de abrazar, según costumbre, la imagen del Santo Apóstol, de contemplar la magnificencia de la Casa del Señor y de orar ante la tumba de nuestro Padre en la fe! ¡Seguramente que las oraciones de tantos y tan devotos peregrinos subieron como nube de incienso de gratisimo perfume ante el Trono del Señor, y fueron como saetas encendidas á herir el Sagrado Corazón de Jesús, el purísimo Corazón de María y el pecho generoso de nuestro Santo Patrono! Si España ha enviado millares de soldados á Cuba y Filipinas para combatir con las armas materiales á sus encarnizados enemigos, Compostela ha sido el campo glorioso donde el Capitán general de nuestros ejércitos, el Apóstol Santiago, perpétuo defensor de la Religión y de la patria, ha pasado revista junto á su Sepulcro á un numerosísimo ejército de soldados de Cristo, que han sabido manejar con valor y destreza las armas espirituales de la oración y de la mortificación, mil veces más poderosas que los fusiles Maüser y los cañones de grueso calibre. Hemos asistido en el Año Santo que acaba de transcurrir á un espectáculo nuevo para la generación presente, edificante para todos los buenos españoles y que ha hecho evocar el recuerdo de aquellos felices tiempos en que España fué grande y próspera en lo temporal, porque sostuvo con valor la Religión del

Crucificado: al Sepulcro del Santo Apóstol acudían los Reyes y los príncipes, los capitanes, los nobles y los sabios para encomendar á su protección el feliz éxito de las grandes empresas por la Religión y por la patria.

Ojalá que el hermoso espectáculo que acabamos de presenciar sirva de estímulo á todos los españoles para que se aumente de día en día y de año en año el número de devotos peregrinos que vengan á visitar el Sepulcro de Santiago, para sacudir esa fría indiferencia, esa atonía de los sentimientos religiosos y esos respetos humanos, que mantienen en la inacción á muchos católicos, que no quieren darse cuenta del gravísimo estado de nuestra sociedad infestada por el naturalismo y embriagada con los goces materiales.

La terminación del Año Santo ha coincidido con las fiestas solemnes de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y nos ha congregado en el templo para meditar las sublimes lecciones que la Sagrada Familia nos ofrece en el Portal de Belén para el remedio eficaz de los males que nos afligen; males de mayor transcendencia que los que ha ocasionado á España la doble lucha que está sosteniendo en Cuba y Filipinas.

Se trata, VV. HH. y aa. hh., de desquiciar por completo la sociedad en que vivimos, propagando errores funestísimos y trabajando por llevar á la práctica máximas verdaderamente subversivas del orden social; se trata de las maquinaciones de los *socialistas*, que no solamente se dejan sentir en las grandes poblaciones, sino también en las parroquias rurales y en las aldeas más insignificantes. Por lo cual Nos vemos obligado á publicar esta CARTA PASTORAL para exponer lo que es el *Socialismo*, é indicar los preservativos que deben emplearse para que no penetre en las familias cristianas el virus de tan mortífero veneno.

I

Atento siempre nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, como Pastor vigilantísimo de la grey de Cristo, á evitar con diligencia que el monstruo del socialismo

hiciese gran destrozo en las almas redimidas por nuestro Señor Jesucristo, dió en el primer año de su Pontificado una doctísima Encíclica (1), en la cual expuso magistralmente la naturaleza y tendencias de los tres funestísimos sistemas del *comunismo*, *socialismo* y *nihilismo*, denunciándolos á todo el orbe católico como atentatorios á los tres grandes principios de propiedad, familia y autoridad.

“Resonando en los oídos del Vicario de Jesucristo aquella exhortación del profeta Isaías: *Clama, no ceses; como trompeta alza tu voz* (2), comienza á señalar el carácter predominante de los que, difundidos por todo el orbe y ligados muy estrechamente con el vínculo de inicua alianza, no pretenden ya ampararse con las tinieblas de sus ocultos conventículos, sino que haciendo confiadamente paladina y pública ostentación de sí mismos, se esfuerzan por llevar á cabo su antiguo designio de minar por completo los fundamentos de toda sociedad civil. “Estos, pues, son, dice el Romano Pontífice, los que, según atestiguan las sagradas páginas, *también contaminan su carne, y desprecian la dominación, y blasfeman de la majestad* (3). No dejan intacto ó íntegro nada de cuanto sabiamente han establecido las leyes divinas y humanas en orden á la conservación y honra de la vida; rehusan la obediencia á las potestades superiores, á quienes, según el aviso del Apóstol, debe estar sometido todo hombre, teniendo ellas prestado de Dios el derecho de mandar, y pregonan la perfecta *igualdad* de derechos y deberes en todos los hombres. Deshonran la unión natural del hombre y la mujer, sagrada hasta entre los bárbaros, y debilitan ó prostituyen el vínculo matrimonial que sostiene la sociedad doméstica. Finalmente, arrastrados por la codicia de los bienes presentes, que es *la raíz de todos los males, y que por seguirla, algunos se han descaminado de la fe* (4), impugnan el derecho de propiedad sancionado por la ley natural; y por un atentado execrable, encubierto con las aparien-

(1) Enc. *Quod Apostolici* de 28 de Diciembre de 1878.

(2) Cap. i.viii, vers. 1.

(3) Jud., cap. 1, vers. 8.

(4) I Timoth., cap. vi, vers. 10.

cias de atender á las necesidades y deseos de todos los hombres, pretenden arrebatar y tener por comunes todos los bienes adquiridos á título de legítima herencia, ó con el trabajo intelectual, ó manual, ó por efecto de la economía" (1).

Y como los ataques de los socialistas se dirigen principalmente á la propiedad, y causan con ellos tan gran perturbación del orden público, compendia el Romano Pontífice la doctrina católica en los siguientes términos:

"La sabia doctrina católica, fundada en los preceptos de la ley natural y divina, provee muy acertadamente á la tranquilidad pública y doméstica, igualmente en lo que enseña acerca del derecho de dominio y de la división de los bienes útiles y aplicables á las necesidades de la vida. Pues cuando los socialistas traducen el derecho de propiedad como una invención humana que repugna á la igualdad natural de los hombres, y afectando querer la comunión de bienes, juzgan que no debe sufrirse con buen ánimo la pobreza, sino que se pueden violar impunemente los derechos y las propiedades de los ricos; la Iglesia que reconoce la desigualdad de los hombres, desemejantes ya por las fuerzas corporales y de la inteligencia, también en la posesión de bienes establece que el derecho de propiedad y de dominio, nacido de la misma naturaleza, es inviolable; porque ha visto que Dios, autor y vindicador de todo derecho, condena tan de plano el hurto y el robo, que hasta prohíbe codiciar los bienes ajenos, y excluye á los rateros y ladrones del reino de los cielos, igual que á los adúlteros y á los idólatras.—Y no por esto abandona el cuidado de los pobres, ni deja de atender á sus necesidades la piadosa madre; sino que, por el contrario, abrazándolos con maternal afecto y conociendo perfectamente que representan la persona de Jesucristo, que considera como hecho á sí mismo cualquier beneficio que se hiciere al mínimo de entre los pobres, los honra y los tiene en grande estima, los socorre cuanto puede, cuida de que se establezcan por todas partes hospitales y hospicios donde criarlos y curarlos, y toma bajo su especial pro-

(1) Véase pág. 112, tom. de PASTORALES del Emmo. Sr. Cardenal.

tección estas santas casas. A los ricos les impone el gravísimo precepto de dar á los pobres lo que les sobre, y les amenaza la divina sentencia de ser atormentados con penas terribles si no socorriesen en este mundo á los menesterosos. Consuela, por último, y fortalece á los pobres, ya presentándoles el ejemplo de Cristo que, siendo rico, *se hizo por nosotros menesteroso* (1), ya repitiendo sus palabras en que llama á los pobres bienaventurados, y les promete premios eternos.

“Pues ¿quién no ve que esta sea la mejor manera de remediar la antiquísima división entre los pobres y los ricos? Dado que, como lo demuestra la naturaleza de las cosas y la evidencia de los hechos, excluida ó desechada aquella manera de remediarla, no puede menos de acaecer una de dos; ó que la máxima parte del género humano vuelva á caer en la torpísima condición de los esclavos, que largo tiempo existió entre los gentiles; ó que la humana sociedad haya de estar á merced de continuas revueltas; y ser contristada por rapiñas y latrocinios, como desgraciadamente ha sucedido también en tiempos menos remotos (2).”

Desde la fecha de esta Encíclica hicieron tales progresos los afiliados al socialismo, que nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII se vió precisado á combatir de nuevo tan horrible mónstruo en su Encíclica *Rerum novarum* sobre el estado y condición de los obreros, dada á 15 de Mayo de 1891, que ha resonado poderosamente en todo el orbe, y contribuído de un modo eficaz á que los católicos se prevengan contra sus funestísimas consecuencias. Entre los graves y arduos problemas que el espíritu innovador de nuestro siglo ha arrojado con audacia al campo de la discusión, bien podemos decir que figura en primera línea el relativo á la organización de la sociedad. Son elementos indispensables de ésta la Religión, la familia, la propiedad y la autoridad; la Religión fundada por Cristo; la familia basada en el Sacramento del matrimonio instituído por Cristo; la propiedad amparada por la ley del Decálogo, cumplida y perfeccionada por Cristo, y la autoridad que viene de Dios y

(1) II. Cor. VIII, 9.

(2) Enc. *Quod Apostolici*.

reclama la justa obediencia de todo fiel discípulo de Cristo. El respeto á la Religión hace que el hombre cumpla sus deberes en la sociedad religiosa, que es la Iglesia; el respeto al sacramento del matrimonio le inclina á cumplir sus deberes en la sociedad doméstica; el respeto á la propiedad y á la autoridad le estimula á cumplir sus deberes en la sociedad civil.

Pero la Religión es la que mantiene como sagrado é inviolable el hogar doméstico, y la que ordena y armoniza los deberes y derechos de las clases sociales, de los ricos y de los pobres, del capitalista y del obrero, del propietario y del asalariado, del superior y del súbdito. La Religión dice á todos: respetad la propiedad; no hurtéis. Y dice á los ricos y propietarios: sed justos en la contratación y remuneración del trabajo; sed fieles en vuestros contratos; huid de la usura y del monopolio; tratad con benignidad á los pobres y socorred á los menesterosos.

De este modo se establece y mantiene el equilibrio social, se respetan todos los derechos y se practican la justicia y la caridad. Pero desde el momento en que se rompen estos moldes sagrados y se erige en sistema la rebelión y la protesta contra estas máximas saludables de la Iglesia de Cristo, falta el equilibrio establecido y se bambolea el edificio social, amenazando envolver en sus ruinas al capitalista y al obrero, al agricultor y al industrial, á los ricos y á los pobres. De lo cual es buena prueba el estado actual de nuestra sociedad, en la que hace años que germinan y pululan los errores deletéreos del *socialismo*.

Atacan sus partidarios la Religión católica, la familia cristiana y la propiedad individual. Pretenden destruir todo lo existente para levantar sobre las ruinas de la sociedad un sistema de organización social que prescindiera de toda religión positiva y establezca una igualdad absoluta, y no admita otra propiedad que la colectiva, sin fuerza alguna de cohesión entre las partes de la nueva sociedad y sin vínculo de autoridad que ponga orden y concierto entre los asociados.

Bien se echa de ver que el *socialismo* es harto poderoso para destruir, mas no para edificar. La perfecta

igualdad de todos los hombres y la absoluta comunidad de todos los bienes, son tan contrarias á la razón, á la justicia y á la experiencia, que resultan completamente absurdas, ilusorias é irrealizables. Los mismos socialistas andan divididos sobre el modo de llegar á plantear su utópica igualdad y comunidad. Unos recurren al que llaman sistema de asociación; otros al de la reciprocidad; otros al derecho al trabajo; y todos, en fin, vienen á coincidir en un Estado tiránico que absorbe la libertad y actividad individual, se declara dueño de personas y cosas, para distribuir á su antojo los bienes terrenos, los frutos del trabajo y las utilidades de la industria; y pretende convertir la sociedad en un gran *ingenio* de esclavos de raza blanca, que se muevan y trabajen al antojo de una pandilla de ambiciosos.

A tales aberraciones llegan los que han desechado el dictamen de la recta razón y las saludables enseñanzas de la revelación, de que es depositaria y maestra la Iglesia de Cristo. Magistralmente expuestas se hallan estas enseñanzas en la mencionada Encíclica, del Papa León XIII, que con gran oportunidad ha hecho resonar la voz de la verdad, de la justicia y de la caridad para dirimir la formidable contienda trabada en nuestros días entre los ricos y los proletarios, entre los capitalistas y los obreros.

El origen de esta contienda se debe á la abolición de los antiguos gremios de artesanos, cristianamente organizados y sabiamente protegidos por las leyes civiles. Proclamadas las modernas libertades, hubo un desbordamiento general en las pasiones de los hombres, que produjo grandes trastornos, no solamente en el orden político sino también en el económico. El resultado ha sido, como nos enseña el Santo Padre, que las riquezas han venido á concentrarse en pocas manos, y por efecto de la codicia y de la usura ha venido á ser triste y miserable la condición de los obreros.

II

Para restablecer el orden y la paz, sienta el Romano Pontífice, como primera base, el respeto á la propiedad

individual adquirida por un título legítimo; y el más legítimo de todos, el más conforme con el derecho natural es el trabajo. Condenado el hombre por Dios en castigo de su pecado á comer el pan con el sudor de su rostro, tiene derecho á poseer con pleno dominio y con exclusión de los demás lo que ganó con el esfuerzo de su brazo, con el ejercicio de su talento y de su actividad; y nada habría tan injusto como dar participación en esa propiedad á la comunidad de los ciudadanos. En la divina ley, no solamente se prohíbe hurtar, sino también codiciar los bienes ajenos, lo cual demuestra plenamente que el derecho de propiedad individual está fundado en la ley natural y es una garantía firmísima del orden social.

Quitad esta propiedad, y entonces ¿quién obligará al hombre á trabajar, sabiendo de antemano que le han de despojar del fruto de su trabajo? Precisamente el estímulo al trabajo es el derecho á la propiedad que con él se adquiere; y lo que hace que el hombre abrace las molestias de la dura ley del trabajo, es la necesidad de atender con él á su propio sustento y al de su familia, siendo tan sagrado este derecho que ningún Estado ó pública autoridad puede violarlo, porque es anterior y superior al mismo Estado, el cual jamás puede exigir del individuo lo que es necesario á éste para su manutención, y de lo que no lo es, solamente puede exigirle lo que sea indispensable á la conservación de la misma sociedad.

“Como los efectos, dice el Papa León XIII (1), siguen la causa de que son efectos, así el fruto del trabajo es justo que pertenezca á los que trabajaron. Con razón, pues, la totalidad del género humano, haciendo poco caso de las opiniones discordes de unos pocos, y estudiando diligentemente la naturaleza, en la misma ley natural halla el fundamento de la división de bienes y la propiedad privada, tanto que, como muy conformes y convenientes á la paz y tranquilidad de la vida, las ha consagrado con el uso de todos los siglos. Este derecho de que hablamos lo confirman, y hasta con la fuerza lo defienden, las le-

(1) Enc. *Rerum novarum*.

yes civiles, que, cuando son justas, de la misma ley natural derivan su eficacia. Y este mismo derecho sancionaron con su autoridad las divinas leyes, que aún el desear lo ajeno gravísimamente prohíben. *No codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su casa, ni campo, ni sierva, ni buey, ni asno, ni cosa alguna de las que son suyas*“ (1).

III

Otro de los preservativos eficaces contra los desórdenes del socialismo, es el respeto á la virtud de la justicia. Dios há querido que haya en el mundo diferentes clases sociales, no para que las unas estén en guerra y oposición con las otras, sino para que todas vivan en amigable consorcio. La Divina Providencia ha dispuesto que el hombre no se basté á sí mismo, sino que tenga que buscar auxilio en la sociedad con sus semejantes para la satisfacción de sus múltiples necesidades. No quiere que los ricos menosprecien á los pobres, ni los pobres tengan envidia de los ricos, sino que todos llenen los deberes de la justicia, fundada en la ley natural. Porque el destino del hombre no termina aquí en la tierra, *donde estamos como de paso y no tenemos ciudad permanente*. Así es que ni la riqueza da superioridad, ni la pobreza redundá en deshonra, ya que el mismo Niño Jesús, á quien adoramos como *Rey de Reyes y Señor de los que dominan*, siendo rico quiso por nosotros hacerse pobre, nacer de una madre pobre, ser envuelto en pobres pañales y reclinado en un pesebre. Artesano fué San José y obrero el mismo Jesús, nuestro Redentor, que no se desdeñó de trabajar con sus divinas manos muchos años en un taller.

Lo que exige la justicia de los propietarios y de los obreros es que aquellos remuneren suficientemente el trabajo y éstos lo presten con fidelidad. A semejanza del padre de familias que á diferentes horas del día envió operarios á trabajar en su viña, y convino con los primeros en darles un denario á cada uno, y envió á los

(1) Deut. v, 12.

demás prometiendo darles lo que fuera justo, así también el capitalista ó propietario, el contratista ó industrial, debe celebrar convenios equitativos con los obreros para remunerar su trabajo, según la importancia, duración y mérito del mismo; y unos y otros deben cumplir estrictamente lo convenido. Faltarían, por tanto, á la justicia, de una parte los que valiéndose de su prepotencia, del monopolio y de la usura, no remunerasen el trabajo con el debido salario, el cual no debe limitarse á lo indispensable para que viva el obrero con estrechez, sino que debe servir también para atender á la manutención de su familia. Pero faltarían igualmente á la justicia de la otra parte, los obreros que no cumpliesen lo ofrecido y trataran de imponerse á los propietarios por el motín y la huelga para obtener una remuneración que no merecen, ó un salario que no han ganado.

Cierto que en nuestros días la industria en grande escala, valiéndose de una maquinaria potente, y abarcando obras de grandísima consideración, ha comunicado un nuevo aspecto á la contratación y remuneración del trabajo; mas no por esto se hallan autorizados ni los industriales ni los obreros para faltar á los eternos principios de la justicia, que manda dar á cada uno lo que es suyo.

Deber es de los poderes públicos mantener á todos los ciudadanos en el goce de sus respectivos derechos y no dejar impunes las injusticias, sobre todo cuando afectan á la conservación del orden público. Muy dignas son de protección las clases proletarias, y puesto que el desequilibrio social que hoy trae inquietos á los gobernantes es efecto natural de las teorías subversivas y máximas perniciosas del liberalismo moderno, que ha proclamado la libertad para apoderarse de los bienes de la Iglesia, favorecer el monopolio, la usura y la libre contratación en perjuicio de los pequeños propietarios y de las clases obreras, exige la justicia que no se añada aflicción al afligido, y se suavice cuanto sea posible la triste situación de los que sólo viven de su trabajo.

IV

Pero el medio más eficaz para restablecer el orden y la armonía entre las diversas clases sociales, es el respeto á la Religión. Solamente la Iglesia católica, según nos enseña el sapientísimo León XIII, posee la solución del problema social, porque ella sola ha recibido del Divino Maestro los principios y máximas saludables que establecen y mantienen la paz entre los hombres. En la Sagrada Familia encontramos el remedio á todos los males que nos afligen, y los ejemplos que demuestran en qué consiste la buena inteligencia que debe reinar siempre entre las diversas clases de la Sociedad. La Religión es la que enseña á los padres y á los hijos, á los ricos y á los pobres, á los Reyes y á los súbditos el origen divino de todos sus deberes y los límites de todos sus derechos. Enséñales igualmente que entre todas las ocupaciones del hombre en esta vida, entre todos los negocios á que puede consagrar su inteligencia y actividad, lo principal es la consecución del último y nobilísimo fin para que Dios nos ha criado. *¿De qué le sirve al hombre ganar todo el mundo si pierde su alma?* Ante todo y sobre todo está la práctica de la Religión, sin la cual es imposible el orden y concierto en la sociedad.

Por respeto á la Religión los amos y propietarios deben dejar en libertad á los criados y obreros para que santifiquen las fiestas del Señor; no deben someterles en dichos días al trabajo, y mucho menos amenazarles con despedirles del taller ó de la fábrica si no concurren al mismo. Deben darles buen ejemplo de religiosidad, asistiendo ellos mismos á la santa Misa y empleando el descanso dominical en procurar que sus dependientes se instruyan en la doctrina cristiana y reciban oportunamente los Santos Sacramentos.

Por respeto á la Religión deben los propietarios pagar con toda exactitud el salario correspondiente á sus jornaleros, y no defraudarles jamás de lo que es justo, según la importancia y duración del trabajo.

Por respeto á la Religión deben los obreros dedicarse

con ahinco al trabajo para hacerse merecedores del jornal convenido, y asociarse los unos á los otros, no para imponerse á los propietarios, sino para auxiliarse mutuamente en el arte ú oficio á que se han dedicado.

La Religión es la que inspira á los pobres la resignación y la paciencia para sufrir las molestias y privaciones ajenas á su condición; y á los ricos la compasión y caridad necesarias para atender y socorrer según su posibilidad á toda clase de menesterosos, ya sean obreros sin jornal, ya ancianos impedidos, ya enfermos, huérfanos ó desamparados.

Mas en lo que se refiere al amparo y protección de las clases pobres, no hay duda que sólo la Religión es la que ha inspirado el generoso desprendimiento á los ricos para proveer á las necesidades de los pobres; y la Iglesia católica es la que con sus innumerables instituciones de caridad ha dado prácticamente la única solución posible al pavoroso problema de ricos y pobres; á la que hoy se llama la cuestión social.

El Niño Jesús que, siendo Rey de Reyes y Señor de todas las cosas, vino á pacificar cuanto hay en el cielo y en la tierra, y dar verdadera paz á los hombres de buena voluntad, se nos presenta en el Portal de Belén menospreciando las riquezas de este mundo; en el Templo cumpliendo los deberes del orden religioso; y en la humilde casa de Nazaret obedeciendo á la Santísima Virgen y á San José y dedicándose al trabajo como un pobre artesano. Él mandó *dar al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios*, recomendando siempre con sus palabras y ejemplos la subordinación, la humildad y la caridad.

V

Resulta bien claro de la doctrina que hemos expuesto, que solamente la Iglesia católica es la que posee los medios de unir y armonizar todas las clases sociales; y que sólo volviendo al camino trazado por ella en el transcurso de los siglos, podrá cesar la inquietud y zozobra, que hoy tiene conmovida la sociedad entera. Queda igualmente evidenciado que el orden

social estriba en el respeto á la Religión, al matrimonio cristiano, á la propiedad, á la autoridad, á la justicia y á la caridad, *buscando ante todo el reino de Dios y su justicia*, porque *todo lo demás se nos dará por añadidura*.

Ni podemos contentarnos con lo expuesto para cumplir nuestro deber pastoral, porque habiéndonos informado que existen en nuestra Archidiócesis algunos gremios de agricultores y artesanos con tendencias socialistas, creemos oportuno publicar las disposiciones siguientes:

1.^a Prohibimos á todos nuestros diocesanos inscribirse en cualquiera asociación ó círculo de agricultores, artesanos ú obreros, en cuyos estatutos no se consigne el respeto á la Religión católica y á la Autoridad pública.

2.^a Prohibimos asimismo el asistir á las reuniones de círculos ó asociaciones en que, ya embozadamente, ya con claridad, se sostengan los errores del socialismo contra la propiedad y contra el orden público.

3.^a Prohibimos la lectura de periódicos, revistas ú hojas sueltas en que se propalen y defiendan los errores del socialismo.

4.^a Recomendamos la formación de asociaciones y círculos de obreros francamente católicos, consignando en los estatutos de los mismos el descanso dominical y la asistencia á la santa Misa en los días de fiesta, la prohibición de la blasfemia y la práctica de la caridad con los asociados, particularmente al fin de la vida para que reciban á tiempo los Santos Sacramentos.

5.^a Exhortamos á todos los buenos católicos, y en especial á nuestro venerable clero, á que promuevan y protejan dichos círculos y asociaciones, procurando que en todas las reuniones haya alguna práctica de religión que acredite el carácter propio de dichos círculos y asociaciones.

6.^a Exhortamos á todos nuestros diocesanos á que dirijan á Dios fervientes plegarias para que jamás arraigue en nuestra Archidiócesis la planta venenosa del socialismo, y que sus propagadores no logren engañar á los incautos con las vanas promesas de una felicidad ilusoria.

Descienda sobre vosotros, VV. HH. y aa. hh., y permanezca siempre la bendición de Dios omnipotente del † Padre y del † Hijo y del † Espíritu Santo.—Así sea.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Santiago de Compostela, firmada por Nós, sellada con el de nuestra Dignidad y refrendada por nuestro infrascripto Secretario de Cámara y Gobierno, el día de la Epifanía del Señor, á seis de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.

† JOSÉ, Cardenal Martin de Herrera, Arzobispo de Compostela.



Por mandado de S. E. R. el Arzobispo, mi Señor,
LIC. EUGENIO DEL BLANCO ALVAREZ,
Dignidad de Chantre, Secretario.



